

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 105**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **105-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dos de mayo del**
5 **año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Pamela Dotti Ortiz y Marjorie Chacón Mesén- **En propiedad supliendo a**
12 **Mario Rivera Jiménez.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, José Jesús Camacho Ureña y
15 Guiselle Cascante Cerdas.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
18 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

19
20 **AUSENTES:** Mario Rivera Jiménez- **Regidor propietario**; Claudina Mora Ulloa-
21 **Regidora suplente**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan**
22 **Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica Suplente Distrito Pejibaye**, José Carlos
23 Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales
24 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique.**

25
26 Asiste la siguiente funcionaria:

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lisette Fernández Quirós

29
30 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

31
32 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
33 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
34 cual se aprobó en forma unánime.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5

3
4
5
6

7
8

90

- 1
- 2
- 3

4

5
6
7
8
9

1

2
3
4
5
6

8
9

0
1

2
3
4
5

1 trabajos de techado de la misma. Concluimos en que las estructuras que están ahí
2 colocadas, presentan un peligro para los niños y jóvenes que se acercan a
3 recrearse. La preocupación de los padres es tanta que nos lo han hecho saber, y
4 temen pensar que ocurra un accidente. Se ha pensado en cerrar el acceso a
5 cancha, sin embargo, perjudicaría a toda la población, ya que no se cuenta con otro
6 tipo de lugar de recreación en El Humo. Por tanto, les rogamos si en ustedes está
7 agilizar la gestión para ver concluida la obra. Les agradeceríamos enormemente.
8 De antemano muchas gracias y que Dios los bendiga. Atentamente. Rocío Pereira
9 Mora. Secretaria A D.I El Humo.”

11 **ACUERDO 1º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la
13 Alcaldía Municipal, para su atención.

15 **2- Copia de nota fechada 25 de abril, enviada por Ciudadanía Activa Jiménez, 16 a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

17 Le manifiestan lo siguiente “...En virtud, de lo anterior, y tomando en cuenta que el
18 pasado 21 de abril del año en curso según noticia del medio radiofónico Radio
19 Monumental titulada “Alcaldes e Intendentes presentan acción de
20 inconstitucionalidad contra Ley que limita reelección de autoridades municipales”
21 [...] se observa claramente en un fotografía que acompaña la noticia a la señorita
22 alcaldesa del Cantón de Jiménez Lissette Fernández Quirós, a las afueras de la
23 Sala Constitucional en San José, (ver fotografía adjunta). Como se sabe, la Ley que
24 limita la reelección de autoridades municipales no perjudica en nada al municipio, si
25 no, SOLAMENTE a la señorita Lissette Fernández Quirós en su condición de
26 alcaldesa, por tanto, surgen las siguientes dudas que en su condición de auditora
27 es conveniente que se aclaren con la información correspondiente en digital
28 necesaria: 1. ¿La presentación del recurso en cuestión fue un asunto personal de
29 la señorita Fernández Quirós, o hay algún elemento que involucre o se vea afectada
30 la municipalidad de Jiménez y que requería su atención? 2. ¿Solicitó en tiempo y
31 forma la señorita alcaldesa Fernández Quirós el día de vacaciones o sin goce de
32 salario para atender asuntos personales como la presentación del recurso el día 21
33 de abril del 2022? O, por el contrario, ¿utilizó el día pagado con recursos públicos
34 para presentar dicho recurso? 3. En cuanto al medio de transporte para desplazarse
35 a San José, ¿utilizó el carro personal o el de la Municipalidad incluido una persona

que le condujera el carro? Se solicita copia de la bitácora del automóvil utilizado, así como responsable de la salida del vehículo de la municipalidad y los acompañantes. En caso de utilizar este recurso municipal...”

Se toma nota.

3- Oficio CPEM-154-2022 fechado 26 de abril, enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 28, se solicita el criterio del **texto dictaminado** en relación con el proyecto “LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL”, expediente 22.555 el cual se adjunta.”

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y posterior dictamen.

4- Copia de oficio 147-2022 fechado 27 de abril, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, a los ingenieros Esteban Jarquín Vargas de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y Hannia Rosales Hernández de la Dirección Región Central de CONAVI.

Les manifiesta lo siguiente “...Por medio de la presente, les solicito interponer sus buenos oficios y con motivos de la entrada de la temporada lluviosa al cantón de Jiménez atender las necesidades de limpieza de cunetas y alcantarillas en las rutas nacionales con el fin de garantizar la correcta canalización de las aguas pluviales en dichas carreteras. Una situación de atención urgente corresponde al hundimiento presentado en la Ruta Nacional 10 a la altura de Juan Viñas, donde con las lluvias del mes de julio del 2021 se presentó un fallamiento en la carretera, por lo que actualmente se cuenta únicamente con un carril para ambos sentidos. Adicional a los trabajos requeridos para recuperar la estructura del carril colapsado se requiere, de manera inmediata, realizar una limpieza tanto de las cunetas y alcantarillas cercanas, desde el sector de Buenos Aires hasta La Maravilla de Juan Viñas **como mínimo**, debido a que se observa gran cantidad de maleza, sedimentación y

obstrucciones varias que impiden que el agua de lluvia discurra correctamente y provoca que se desborde hacia la carretera. Durante las constantes lluvias del segundo semestre del año 2021, mucha de esta agua mal canalizada se desvió afectando inmuebles ubicados en la ciudad de Juan Viñas, puesto que por las obstrucciones en los sistemas de drenaje de la Ruta Nacional 10 las aguas pluviales de la ruta saturaron los sistemas de desfogue de los cuadrantes urbanos de Juan Viñas, ingresando a viviendas y locales comerciales. Además se requiere señalizar nuevamente el punto donde se encuentra el hundimiento en la Ruta Nacional 10, puesto que la señalización colocada el año pasado ha desaparecido prácticamente, tal como se observa en las siguientes imágenes, representando con ello un peligro tanto para los conductores como para los peatones que circulan por la zona.



Se toma nota.

5- Oficio S.M. 0-264-2022 fechado 27 de abril, enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

Les manifiestan lo siguiente "...Una vez conocido y analizado el informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2022, presentado por el señor Esteban Madrigal Quirós- Contador Municipal, este Concejo Municipal ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, aprobarlo en la forma presentada por el señor Madrigal, por un monto de **egresos 33 524 698,16** (treinta y tres millones quinientos veinticuatro mil seiscientos noventa y ocho colones con 16/100) e **ingresos 107 148 961,09** (ciento siete millones. Así mismo acuerda remitirlo a la Municipalidad de Jiménez para su conocimiento, conciliación y demás efectos legales."

1 **ACUERDO 5º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al señor
3 Contador Municipal, para lo que corresponda.

4
5 **6- Oficio ATMJ 019-22 fechado 28 de abril, enviado por el señor Juan Gabriel**
6 **Solano Sánchez, Encargado de Administración Tributaria Municipal.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Aprovecho por este medio la oportunidad para
8 saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones, les adjunto la
9 solicitud de licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, presentada por
10 el señor, **Marvin Mora Mora, cédula 3-0294-0331 para ser utilizada en el Mini**
11 **Súper Luimar**, el cual cuenta con patente municipal N° 332, ubicado en Pejibaye
12 200 metros al sur de la iglesia católica. El Concejo Municipal de Jiménez con base
13 en lo establecido en el Reglamento de Expendio de Bebidas con Contenido
14 Alcohólico, es quien aprueba o no, la colocación de nuevas Licencias de Venta y
15 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Señalo que presenta todos
16 los requisitos solicitados. Además se indica que para la actividad de **Minisúper** no
17 se establecen restricciones de distancia."

18
19 **ACUERDO 6º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una licencia para venta de bebidas
21 alcohólicas, licencia Clase D, para ser explotada en el Mini Súper Luimar que cuenta
22 con la patente municipal N° 332, solicitud presentada por el señor Marvin Mora
23 Mora, cédula 3 0294 0331, la dirección exacta del local es: Pejibaye de Jiménez,
24 200 metros sur de la Iglesia Católica.

25 Que se comunique este acuerdo al señor Mora Mora al correo electrónico
26 marvinamm@gmail.com, con copia a la Administración Tributaria Municipal.

27
28 **7- Circular N° 04-2022 fechada 29 de abril, enviada por la señora Karen Porras**
29 **Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

30 Les manifiesta lo siguiente "...La Unión Nacional de Gobiernos Locales hace un
31 llamado a las Municipalidades del país para que se tomen las acciones necesarias
32 de seguridad informática, evitando así que estas instituciones se conviertan en
33 víctimas de posibles hackeos. Este llamado se realiza en el marco de la situación
34 que enfrenta el país, en el que delincuentes cibernéticos conocidos como The Conti
35 Team (El Grupo Conti), realizan un ciberataque al Ministerio de Hacienda y otras

1 instituciones del Estado que ha afectado a diferentes plataformas y sistemas
2 informáticos. Ante esta situación, desde la UNGL y el **Centro de Respuesta de**
3 **Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica** CSIRT-CR, queremos hacer
4 un llamado a nuestros gobiernos locales y ciudadanía en general para aplicar
5 buenas prácticas que sirvan como mecanismos de prevención y fortalecimiento de
6 las medidas de seguridad ante posibles ataques informáticos como las siguientes: •
7 Aplicar las recomendaciones de seguridad que se han enviado con anterioridad
8 desde el CSIRT-CR. • Tenga una sólida protección del correo electrónico y utilice
9 doble factor de autenticación (MFA por sus siglas en inglés). • No abra archivos
10 adjuntos de destinatarios que no conozca dado que pueden estar infectados con
11 malware y Ransomware. • Utilice una política de privilegios mínimos dentro de los
12 sistemas de su organización. • Realice copias de seguridad constantes de su
13 información y sistemas críticos. • Mantener actualizados sus sistemas y sistemas
14 operativos con las últimas versiones y actualizaciones. • Aumentar los niveles de
15 protección en los equipos que cumplan las funciones de AntiSpam, WebFilter y
16 Antivirus. • Verificar y controlar los servicios de escritorio remoto (RDP). • En caso
17 de ser víctima de un Ransomware, no pagar por ningún tipo de extorsión. • Planes
18 de continuidad y respaldos de información: es vital contar con planes de continuidad
19 de los servicios, así como respaldos de información que funcionen que ante
20 cualquier desastre, puedan acudir a implementar los planes de continuidad y
21 recuperación de datos o información institucional. Contactar al Centro de Respuesta
22 a Incidentes en Seguridad Informática (CSIRTCR) al correo csirt@micitt.go.cr. Este
23 equipo le brindará ayuda para resolver el incidente y le recomendará cómo actuar
24 para recuperar los archivos si existiera ya algún mecanismo probado. Si su
25 Gobierno Local no ha indicado si está dentro de la protección del sistema de dominio
26 que recomendó el **Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática**
27 **de Costa Rica** CSIRT-CR, o ya cuentan con el mismo de forma propia,
28 respetuosamente se les solicita informarlo a la mayor brevedad posible al correo
29 **csirt@micit.go.cr con el “Asunto Verificación de herramienta para protección**
30 **de dominios”** Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos ponemos a la
31 disposición de las distintas municipalidades del país para coordinar acciones con
32 otros entes, en busca de modelos de gestión del riesgo y planes de ciberseguridad.”

1 **ACUERDO 7º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la
3 Alcaldía Municipal, para su atención.
4

5 **8- Nota fechada 29 de abril, enviada por el Pbro. Víctor Julio Vargas Otárola,**
6 **Cura Párroco, Parroquia Nuestra Señora del Carmen en Juan Viñas.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Adjunto los documentos solicitados en el Reglamento
8 para la Autorización de Ferias, miniferias, corridas de toros, carreras de cintas,
9 topes, motocross y actividades bailables en el cantón de Jiménez. [...]."
10

11 **ACUERDO 8º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar al Pbro. Víctor Julio Vargas
13 Otárola, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Juan Viñas, que
14 el permiso para la celebración de los festejos en honor a San Isidro, se dará cuando
15 sean presentados los dos documentos faltantes, a saber:

16 -Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

17 -Nota de la Autoridad Policial para la seguridad y vigilancia del evento.

18 Se le solicita que dichos documentos sean entregados a más tardar el lunes 09 de
19 mayo, para poder tomar el acuerdo respectivo, otorgando el permiso.

20 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al correo electrónico
21 parroquiaelcarmen16@gmail.com
22

23 **9- Correo electrónico fechado 29 de abril, enviado por el señor Trentino Mazza**
24 **Corrales, Contador Municipal.**

25 Les manifiesta lo siguiente "...A solicitud de la Contraloría General de la República
26 mediante el oficio DFOE-0535, para efectos del trámite de aprobación del
27 presupuesto extraordinario 1-2022, se adjunta el anexo de la información plurianual
28 ajustada para el año 2022, incluye el presupuesto ordinario y el presupuesto
29 extraordinario del año 2022, Solo Jiménez. Se requiere que sea aprobada por el
30 Concejo para enviarla a la Contraloría mediante el SIPP, para continuar con el
31 trámite de aprobación del presupuesto extraordinario 1-2022."
32

33 **ACUERDO 9º**

34 Con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle
35 su aprobación al anexo denominado: **"Información Plurianual ajustada para el**

1 año 2022, incluye el presupuesto ordinario y el presupuesto extraordinario del
2 año 2022, solo Jiménez”, conforme fue presentada por el señor Contador
3 Municipal, como se detalla:
4
5

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**
"AJUSTADA" PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 1 DEL AÑO 2022
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

AÑOS	2022	2023	2024	2025
INGRESOS				
1. INGRESOS CORRIENTES	702 633 240	733 121 684	765 328 193	799 352 748
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	0	0	0	0
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	105 000 000	111 940 500	119 339 767	127 228 126
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	182 750 000	183 554 100	184 361 738	185 172 930
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	0	0	0	0
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	7 500 000	7 875 000	8 268 750	8 682 188
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	384 691 228	406 195 468	428 901 795	452 877 405
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4 900 000	5 173 910	5 463 132	5 768 521
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	1 700 000	1 756 440	1 814 754	1 875 004
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	10 300 000	10 641 960	10 995 273	11 360 316
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	5 792 012	5 984 306	6 182 985	6 388 260
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0			
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0			
2. INGRESOS DE CAPITAL	765 612 892	758 060 256	785 047 201	812 994 881
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0			
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0			
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	0			
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	0			
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	0			

6

2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	0			
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	0			
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	0			
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	0			
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	732 001 020	758 060 256	785 047 201	812 994 881
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0			
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	33 611 873	0	0	0
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0			
3. FINANCIAMIENTO	212 000 000	286 567 258	286 567 258	286 567 258
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	212 000 000	286 567 258	286 567 258	286 567 258
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	0			
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0			
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0			
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	0			
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	0			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	0			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	0			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	0			
TOTAL	1 680 246 132	1 777 749 198	1 836 942 652	1 898 914 888

1

GASTOS				
1. GASTO CORRIENTE	569 480 554	593 389 248	618 601 285	645 190 195
1.1.1 REMUNERACIONES	329 027 961	343 913 569	359 611 460	376 166 997
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	157 367 137	164 497 957	172 022 034	179 961 541
1.2.1 Intereses Internos	29 076 700	29 636 850	30 218 618	30 823 126
1.2.2 Intereses Externos	0			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	50 301 573	51 452 207	52 668 994	53 956 247
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3 707 184	3 888 666	4 080 179	4 282 284
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0			
2. GASTO DE CAPITAL	844 265 382	850 819 926	889 132 066	928 808 701
2.1.1 Edificaciones	0			
2.1.2 Vías de comunicación	663 996 023	697 899 577	729 561 771	762 176 567
2.1.3 Obras urbanísticas	0			
2.1.4 Instalaciones	0			
2.1.5 Otras obras	169 644 428	142 555 100	148 723 725	155 277 759
2.2.1 Maquinaria y equipo	10 624 932	10 365 249	10 846 570	11 354 376
2.2.2 Terrenos	0			
2.2.3 Edificios	0			
2.2.4 Intangibles	0			
2.2.5 Activos de valor	0			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	266 500 195	333 540 024	329 209 302	324 915 992
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0			
3.3.1 Amortización interna	266 500 195	333 540 024	329 209 302	324 915 992
3.3.2 Amortización externa	0			
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	0	0
TOTAL	1 680 246 132	1 777 749 198	1 836 942 652	1 898 914 888

2

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: 1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.	
OBJETIVO A MEDIANO PLAZO:	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía.	Plan Estratégico Municipal
Construcción y mantenimiento de infraestructura comunal con enfoque de accesibilidad que les permita a los habitantes del cantón una mejor calidad de vida.	Plan Estratégico Municipal
Garantizar el acceso incluyente a oportunidades sociales, culturales, deportivas y recreativas a todos los grupos poblacionales	Plan Estratégico Municipal
Impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del cantón.	Plan Estratégico Municipal
Posicionar los servicios públicos brindados por la municipalidad como de alta calidad, innovación tecnológica y de satisfacción de sus usuarios, para el desarrollo sostenible del cantón (PEM)	Plan Estratégico Municipal
Hacer de Jiménez un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.	Plan Estratégico Municipal
Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Del total de los ingresos el 42% son corrientes, 43% de Capital y 15% por financiamiento, referente al gasto mantiene correlación con el origen del total de gastos el 34% es para gasto corriente, el 49% es para gastos de capital y un 17% para amortización interna.	
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: 1, Para realizar la proyección tanto de ingresos como de egresos se toma en consideración el promedio de crecimiento de los ingresos de los últimos cinco años. 2, En cuanto a los servicios se toma en cuenta el ajuste de tasas que se realiza anulamente y la tasa de crecimiento de usuarios. 3, En cuanto al gasto se toma como referencia el destino de los recursos específicos y la linealidad en cuanto a los gastos operativos de lan Municipalidad durante los años recientes. 4, Se está incluyendo en esta proyección plurianual los ingresos por el servicio de Alcantarillado Sanitario, el ajuste de ingresos de la Ley 8114 / 9329 año 2022 y la Donación de la Embajada de Japón.	

Elaborado por:
Trentino Mazza Corrales
Fecha: 29-04-2022

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía y Contabilidad Municipal, para lo que corresponda.

10- Oficio 23-2022-PMJ fechado 29 de abril, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

Les manifiesta lo siguiente “...Por este medio le solicito lo siguiente; de acuerdo al oficio **52-AMJ-2022**, donde se indica: **ASUNTO: Solicitud de modificación unilateral al CONTRATO #55-2021, CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA RESTAURACIÓN DEL PASO ELEVADO DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE DE JUAN VIÑAS.** Justificación: Debido a situaciones observadas durante los trabajos se determinó la necesidad de asegurar la estructura en puntos críticos donde los cables soportan la tensión de la pasarela y asegurar el anclaje a una basa complementaria existente.

Línea	Descripción
1	Se debe hacer limpieza de una base antigua de concreto y posterior al tensado del nuevo cable tapar la base.
2	Colocación de cables como seguro entre las tensoras y los dados de concreto, además colocar arandelas de presión y tuercas adicionales

	a las tensoras de la pasarela. Y soldar el gacho de las barras tensoras para evitar que los cables se puedan zafar.
3, 7 y 8	Colocar tres tensoras adicionales en el trayecto de la pasarela con su respectiva pintura y el cable adicional de soporte.

Se adjunta a este oficio a oferta a esta modificación unilateral la cual fue presentada por el señor Belfort Chaves Arce y es por un monto de ochocientos veintitrés mil seiscientos ochenta colones (¢823.680). **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** De acuerdo al oficio **52-AMJ-2022**, se recomienda hacer una modificación unilateral al Contrato **#55-2021**, a favor del señor Belfort Chaves Arce, cédula de identidad 3 0226 0769 por un monto total de ¢823.680 (*ochocientos veintitrés mil seiscientos ochenta colones exactos*) Para realizar los siguientes trabajos:

Línea	Descripción
1	Se debe hacer limpieza de una base antigua de concreto y posterior al tensado del nuevo cable tapar la base.
2	Colocación de cables como seguro entre las tensoras y los dados de concreto, además colocar arandelas de presión y tuercas adicionales a las tensoras de la pasarela. Y soldar el gacho de las barras tensoras para evitar que los cables se puedan zafar.
3, 7 y 8	Colocar tres tensoras adicionales en el trayecto de la pasarela con su respectiva pintura y el cable adicional de soporte.

El rubro a utilizar para dicho compromiso es: 5.03.06.21.5.02.99 Otros Proyectos Programa III- Otras construcciones, adiciones y mejoras.”

ACUERDO 10º

Con base en el oficio N° 23-2022-PMJ fechado 29 de abril, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una modificación unilateral al Contrato **# 55-2021**, a favor del señor Belfort Chaves Arce, cédula de identidad 3 0226 0769 por un monto total de ¢823.680 (*ochocientos veintitrés mil seiscientos ochenta colones exactos*) Para realizar los siguientes trabajos:

Línea	Descripción
1	Se debe hacer limpieza de una base antigua de concreto y posterior al tensado del nuevo cable tapar la base.
2	Colocación de cables como seguro entre las tensoras y los dados de concreto, además colocar arandelas de presión y tuercas adicionales a las tensoras de la pasarela. Y soldar el gacho de las barras tensoras para evitar que los cables se puedan zafar.

3, 7 y 8	Colocar tres tensoras adicionales en el trayecto de la pasarela con su respectiva pintura y el cable adicional de soporte.
----------	--

Para ello se autoriza a la señorita Alcaldesa Municipal; de igual forma se autoriza a la Alcaldesa y al señor Tesorero, para el pago de este compromiso del código 5.03.06.21.5.02.99 Otros Proyectos Programa III- Otras construcciones, adiciones y mejoras.
Con copia a Contabilidad, Acueducto y Proveeduría.

11- Correo electrónico fechado 29 de abril, enviado por el señor Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal.

Les envía los Informes de teletrabajo, correspondientes a las semanas del: 11 al 15 de abril, 18 al 22 de abril y 25 al 29 de abril, como se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Informe de labores de Teletrabajo: **Del 11 al 15 de Abril 2022**

Trentino Mazza Corrales

Contador Municipal

Día	Fecha	Detalle Actividad
Oficina Municipales "Elaboración planilla I Quincena Abril" hasta las 12 medio día		
Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)		
Registros contables y presupuestarios		
Conciliaciones Bancarias.		
Martes	12/04/2022	Vacaciones
Miércoles	13/04/2022	Vacaciones
Jueves	14/04/2022	Feriado Jueves Santo
Viernes	15/04/2022	Feriado Viernes Santo

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Informe de labores de Teletrabajo: **Del 18 al 22 de Abril 2022**

Trentino Mazza Corrales

Contador Municipal

Día	Fecha	Detalle Actividad
Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)		
Registros contables y presupuestarios		
Digitación informe de ejecución Marzo 2022 en el SIPP		
Martes	19/04/2022	Vacaciones
Miércoles	20/04/2022	Oficina Municipalidad
Jueves	21/04/2022	Oficina Municipalidad
Viernes	22/04/2022	Oficina Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Informe de labores de Teletrabajo: **Del 25 al 29 de Abril 2022**

Trentino Mazza Corrales

Contador Municipal

Día	Fecha	Detalle Actividad
Lunes	25/04/2022	Oficina Municipales
Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)		
Registros contables y presupuestarios		
Elaboración Estados Financieros		
Miércoles	27/04/2022	Oficina Municipalidad
Jueves	28/04/2022	Oficina Municipalidad
Viernes	29/04/2022	Oficina Municipalidad

Se toma nota.

1 **12- Oficio N° SC-09IL-2022** fechado 29 de abril, enviado por la señora Nuria
2 **Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**
3 Les manifiesta lo siguiente “...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la
4 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
5 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
6 semana del lunes 25 al viernes 29 de abril, como detallo:

Semana: Del 25 al 29 de Abril 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

7

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 25 Abril	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 02 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 25 de abril y del Acta Ordinaria 103 (original) Archivo de Correspondencia	Oficina
Martes 26 Abril	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 02 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Elaboración y envío por correo electrónico a la Alcaldía, las planillas para pago de dietas, extras y viáticos, correspondientes al mes de abril Apertura y Rotulación de dos Ampos: Correspondencia Recibida, Asamblea Legislativa # 3 y Correspondencia Recibida, Instituciones # 3 Preparación e impresión de material para la sesión solemne del 01 de mayo Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 103 y Acuerdo Firme Acta Ordinaria 104 Archivo de Correspondencia	Oficina
Miércoles 27 Abril	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 02 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización del Expediente de Control de Planillas mes Abril (Dietas, Extras y Viáticos) Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022 Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Abril hasta Acta Ordinaria 103 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 104	Teletrabajo

	Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	
Jueves 28 Abril	-----	Vacaciones
Viernes 29 Abril	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 02 de mayo hasta las 12 Mediodía) Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 02 de mayo Revisión y respuesta correo electrónico Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 104 (finalización) Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 104 a jerarcas de la institución y 103 a los ciudadanos que la solicitaron Preparación del Informe de Labores de la semana del 25 al 29 de abril, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-09-IL-2022 del 29-04-2022 Elaboración de certificación del Bloque de Legalidad Ext. 01-2022, nuevo modelo Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	Teletrabajo

Se toma nota.

13- Correo electrónico fechado 20 de abril, enviado por el licenciado Alberto Cabezas, Presidente del Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante.

Les manifiesta lo siguiente "...Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a ponerme a su disposición para laborar con Ustedes ya que mi título de Licenciado en Administración de Empresas es reconocido por el estado de Costa Rica mediante la UCR. Tomando en cuenta: a. El suscrito, es una persona con discapacidad física, mental y sensorial. b. Mediante la Ley de Inclusión y Protección de las personas con discapacidad en el Sector Público (Ley N° 8862 de setiembre de 2010) se reservó un porcentaje no menor del 5% de las plazas vacantes en la Administración Pública, para ser cubiertas por las personas con discapacidad, siempre que existan ofertas de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad que corresponda. C. El Código Municipal 7794, artículo 13 inciso t, establece " la posibilidad de crear la Oficina de la persona

1 adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción
2 territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar,
3 desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los
4 derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de
5 discapacidad. En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar
6 los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para
7 cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de
8 resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá
9 coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas
10 con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
11 (Conapam). Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán
12 disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del
13 cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo
14 Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303,
15 Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de
16 2015. Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo
17 Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento
18 de las metas establecidas." Por todo lo anterior, me gustaría conocer si es posible
19 trabajar con Ustedes en esta oficina municipal, si está existe oficina y obtener mayor
20 información sobre la misma."

21 22 **ACUERDO 13º INCISO A**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la
24 Alcaldía Municipal, para su atención.

25 26 **ACUERDO 13º INCISO B**

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar al licenciado Alberto Cabezas,
28 Presidente del Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante; que la solicitud que
29 dirigió a este concejo municipal por correo electrónico, recibida el 20 de abril a las
30 18:41 horas, ha sido trasladada a la Alcaldía Municipal, para su atención, mediante
31 acuerdo 13º inciso A de la Sesión Ordinaria 105, para cualquier consulta el correo
32 de la Alcaldía Municipal es alcaldia@munijimenez.go.cr

33 Que se comunique este acuerdo al correo electrónico
34 periodistacostarricense@gmail.com

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1-Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 17-2022. 29/abril/2022.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 25 al 29 de abril del año en curso, como detallo a continuación:

- Labores administrativas.
- Atención al público.
- Participación en la Asamblea General del INDER.
- Sesión extraordinaria de Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.
- Se instaló en la Municipalidad una conexión de internet por fibra óptica simétrica, con el fin de mejorar la conectividad de la institución, actualmente nos encontramos en un periodo de pruebas para verificar su funcionamiento.

Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

1. Limpieza mecanizada en el camino Rosemounth de Juan Viñas.



2. Limpieza manual y mecanizada de alcantarillas obstruidas en el sector de Quebrada Honda de Juan Viñas



3. Colocación de señales preventivas en el sector El INVU, El Congo y La 26



4. Limpiezas manuales en los siguientes sectores

a. Pejibaye, sectores aledaños puente Bailey.



b. Pejibaye, La Libertad.

1



2

3

4

c. Pejibaye, Doña Fina.



5

Se toma nota.

6

7

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

8

9

No hubo.

10

11

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

12

13

No hubo.

14

15

ARTÍCULO X. Mociones

16

17

1- MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA MAUREN ROJAS

18

MEJÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL.

1 “La suscrita Mauren Rojas Mejía, en su calidad de Regidora Propietaria y Presidenta
2 del Concejo Municipal, solicito el apoyo de los compañeros y compañeras, para la
3 aprobación de lo siguiente: Que se solicite al señor Ministro o señora Ministra de
4 Gobernación y Policía, la declaratoria de asueto para los servidores públicos del
5 cantón, el día 19 de agosto del año en curso, por motivo de la Celebración de
6 Festejos Cívicos en conmemoración del Cantonato. QUE EL ACUERDO TOMADO
7 SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.”

8
9
10 **ACUERDO 1º**

11 Con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
12 solicitar respetuosamente al señor Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y
13 Policía, la declaratoria de asueto para los servidores públicos del cantón, el día 19
14 de agosto del año en curso, por motivo de la Celebración de Festejos Cívicos en
15 conmemoración del Cantonato.

16
17 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

18
19
20 **ACUERDO 1º**

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia al señor Mario
22 Rivera Jiménez y familia, por la lamentable pérdida de su señor padre don Vicente
23 Rivera Herrera. Que el Señor les dé la fortaleza necesaria para seguir adelante-
24 bajo la fe que a todos nos ampara y nos garantiza, que él se encuentra ahora
25 gozando de la presencia del Señor y de la vida eterna, y que seguirá vivo en el
26 corazón de todos quienes en vida le amaron.

- 27
28
29 - La señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, conforme a la
30 facultad que le otorga el artículo 49 del Código Municipal; informa que las
31 Comisiones Municipales para el período 2022-2024, quedarán igual que las
32 del anterior período, conforme se detalla:

1
2

COMISIONES MUNICIPALES
PERÍODO 2022-2024

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MAUREN ROJAS MEJIA	Presidenta
MARCO SANDOVAL SANCHEZ	
MARIO RIVERA JMENEZ	
PAMELA DOTTI ORTIZ	
GIOVANNA ABARCA CHAVARRIA	Secretaria
TRENTINO MAZZA	Asesor

3

COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MARCO SANDOVAL SANCHEZ	Presidente
GIOVANNA ABARCA CHAVARRIA	
MAUREN ROJAS MEJIA	Secretaria
ARQUITECTO LUIS ENRIQUE MOLINA	Asesores
INGENIERO ALFREDO OROCÚ	

4

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

GIOVANNA ABARCA CHAVARRIA	Presidenta
PAMELA DOTTI ORTIZ	Secretaria
MARIO RIVERA JIMENEZ	
SARA ACUÑA	Asesora

5

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PAMELA DOTTI ORTIZ	Presidenta
MARCO SANDOVAL SANCHEZ	Secretario
MAUREN ROJAS MEJIA	

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PAMELA DOTTI ORTIZ	Presidenta
MARCO SANDOVAL SANCHEZ	Secretario
MAUREN ROJAS MEJIA	
NURIA FALLAS	Asesora

6

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES

MARCO SANDOVAL SANCHEZ	Presidente
PAMELA DOTTI ORTIZ	Secretaria
GIOVANNA ABARCA CHAVARRIA	
INGENIERA EILYN PÉREZ	Asesora

7

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

PAMELA DOTTI ORTIZ	Presidenta
MARIO RIVERA JIMENEZ	Secretario
MAUREN ROJAS MEJIA	
DANIELLA QUESADA	Asesora

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD –
COMAD-

GIOVANNA ABARCA CHAVARRIA	Presidenta
MAUREN ROJAS MEJIA	Secretaria
PAMELA DOTTI ORTIZ	
MARIO RIVERA JIMENEZ	
SARA ACUÑA- LUIS MOLINA	Asesores

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Siendo las diecinueve horas con tres minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____

última línea